

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6678 *DIBAQ DIPROTEG, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INCOBAQ INVERSIONES MARINAS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia públicamente que la Junta General Extraordinaria de la Entidad DIBAQ-DIPROTEG, S.A., (Sociedad absorbente), Socio único de la Sociedad INCOBAQ-Inversiones Marinas, S.L.U. (Sociedad Absorbida), celebrada el día 25 de junio de 2.018, por unanimidad de los asistentes, con quórum suficiente, adoptó el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de INCOBAQ-Inversiones Marinas, S.L.U., (Entidad absorbida, que se extinguirá por motivo de la fusión), por parte de DIBAQ-DIPROTEG, S.A.

Lo que se hace público a efecto del derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo aprobatorio de la fusión, de conformidad con lo prevenido en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009, de 3 de abril; y a cualesquiera efectos legales pertinentes.

Fuentepelayo, 31 de julio de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Tejedor Lázaro.

ID: A180049783-1